

BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A HONORARIOS UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

La Universidad de Playa Ancha, en el marco del “PLAN DE FORTALECIMIENTO DE UNIVERSIDADES ESTATALES 2022” está desarrollando su Proyecto Institucional (UPA 22991) “Fortalecimiento de la docencia de pregrado y postgrado, la investigación, innovación, creación y la gestión institucional, en el marco del desarrollo de la Universidad para el logro de sus compromisos con calidad en estas tres áreas estratégicas, considerando sus metas de corto y mediano plazo”. En ese contexto, la Universidad hace un llamado a Concurso Público con el fin de proveer los servicios de dos (02) profesionales de “apoyo para organizar el proceso de socialización y difusión de la política de Internacionalización”, en calidad contractual de honorarios.

1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Misión

Es una institución estatal, pública, regional, autónoma y compleja en su quehacer, comprometida con su entorno que se desarrolla en educación, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales, ciencias de la salud, ciencias de la actividad física y del deporte, humanidades, arte, tecnologías e ingeniería. Desarrolla carreras de nivel técnico, profesional, programas de grados y postgrados, logrando un sistema de educación continua. Esto orientado a que sus egresados logren adaptarse a contextos diversos y dinámicos a través de un perfil ético, humanista, analítico, crítico y creativo, que contribuye con el desarrollo económico, cultural y social regional y nacional. Además, se da énfasis a la investigación, el desarrollo, la innovación, la creación y la vinculación con el medio, privilegiando en cada una de sus actividades, la calidad, el compromiso social y la inclusión.

1.2. Visión

Ser reconocida a nivel nacional e internacional, por su decidida contribución al desarrollo de la Región de Valparaíso, del país y su proyección en el extranjero, por sus actividades docentes, de investigación, desarrollo, innovación, creación artística y vinculación con el medio, todo ello en un marco de compromiso social, privilegiando la calidad y la inclusión. Poseer un sello académico propio consolidado, que la distingue y proyecta hacia el futuro como una entidad comprometida con la movilidad y responsabilidad social.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS VACANTES

2.1. PERFILES DE CARGO:

Los presentes perfiles de cargo deben contener los objetivos y las descripciones concretas de las tareas, funciones y responsabilidades que deben realizar los profesionales que ocupen la plaza disponible en el proyecto UPA 22991, así como las competencias y conocimientos específicos.

PERFIL DE CARGO - DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	
CÓDIGO PROYECTO	UPA 22991
CARGO	Profesional de apoyo al proceso de actualización y difusión de la propuesta de política de Internacionalización, registro y monitoreo de las actividades de internacionalización.
DEPENDENCIA	Dirección General de Relaciones Internacionales
CONDICIONES	● Calidad contractual: Honorarios ● Modalidad de trabajo: Presencial ● Duración del contrato: 7 meses “La permanencia en el cargo, estará supeditada a la duración del proyecto y la existencia de fondos para solventar, así como a una evaluación que realice la jefatura directa respecto del desempeño en el cargo”. ● Jornada de Trabajo: 22 hrs. ● Monto Mensual (\$): \$616.615.- bruto ● Periodo de contratación: junio a diciembre de 2024 ● Monto Total (\$): \$4.316.305.-
OBJETIVO DEL CARGO	Organizar el proceso de actualización y socialización de la política de internacionalización, colaborar en el diseño del plan de internacionalización y participar del sistema de registro de acciones, en el contexto del Proyecto UPA 22991.
PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO	● Organización del proceso de actualización de la política de internacionalización. ● Preparación de contenidos y materiales para los Talleres de Política de Internacionalización Actualizada (PIA) y sus procesos. ● Diseño Plan de Comunicación Interna segmentado por tipo de públicos ● Registro y sistematización de resultados de los Talleres PIA. ● Redacción del Informe Final de la PIA. ● Ejecución del Plan de Comunicación de la PIA. ● Colaboración en la redacción del Plan de Internacionalización. ● Apoyo en la gestión, registro y monitoreo de las acciones de internacionalización.

I. FORMACIÓN ACADÉMICA CARGO (PONDERACIÓN 30%)	
NIVEL DE ESTUDIO	Universitario
TÍTULO O PROFESIÓN	Requisito fundamental: ➤ Título de Periodista o profesional de las Comunicaciones. Requisito deseable: ➤ Diplomado en comunicación estratégica o digital. ➤ Experiencia en edición digital y diseño web.
II. REVISIÓN CURRICULAR DE EXPERIENCIA LABORAL (PONDERACIÓN 50%)	
EXPERIENCIA PREVIA	Requisitos fundamentales: ➤ Experiencia de al menos dos (2) años como profesional. ➤ Experiencia en la ejecución de proyectos y redacción de informes.
III. EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL (PONDERACIÓN 20%)	
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS	• Estrategias de trabajo en equipos multidisciplinares • Trabajo colaborativo • Flexibilidad/adaptabilidad • Habilidades comunicativas • Capacidad para resolver problemas

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

3.1. Requisitos Generales

Los/as postulantes que cumplan los requisitos detallados previamente en rúbrica, podrán acceder a la fase de evaluación que contemplan las presentes bases.

4. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles sólo en la página Web de la Universidad de Playa Ancha (www.upla.cl), a contar del día 6 de mayo de 2024 (fecha tentativa), entendiéndose, de esta forma, conocidas plenamente por todos/as los/as postulantes.

4.1. Fecha y lugar de recepción de postulaciones:

Llamado a Concurso: 22 de mayo de 2024
Cierre recepción de las postulaciones: Día 5 de junio de 2024 - Hora: 23:59 horas
La recepción de postulaciones y antecedentes: Los archivos deben remitirse al correo electrónico fgascon@upla.cl con copia a paulina.martinez@upla.cl . Se debe agregar al asunto del correo el texto “UPA 22991 RRII”, según formatos y especificaciones señaladas en el instructivo que forma parte de las presentes bases (Anexos). No se aceptarán documentos vía link a servicios como Google Drive o Dropbox. Los documentos deben ser adjuntados al mismo correo electrónico de postulación.
Recepción de las consultas y solicitudes de aclaraciones: Desde la fecha de publicación, hasta el día hábil precedente al cierre del concurso.
4.2. Antecedentes Requeridos para la postulación:
Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los/as interesados/as deberán presentar la siguiente documentación 1. Currículum vitae, según formato adjunto Anexo N°1. 2. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad. 3. Certificado de Antecedentes. 4. Fotocopia simple de Certificados que acrediten capacitación y experiencia relativa al perfil del cargo (sólo para efecto de obtener el puntaje asociado al criterio de evaluación; no es causal de inadmisibilidad). 5. Carta de presentación y motivación por el cargo, de un máximo de una carilla, tamaño carta, fuente Arial 12 (formato libre). 6. Certificado de Título Los archivos enviados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas en el instructivo que forma parte de las presentes bases (Anexos).
4.3. Formalidades de presentación de antecedentes:
Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.

La Comisión de Selección, si lo estima necesario, podrá solicitar antecedentes adicionales, siempre que esto no vulnere el principio de igualdad de oportunidades de todos los y las postulantes.

La Comisión de Selección, designada para estos efectos, estará conformada por las siguientes personas (o quienes éstas designen):

- Director General de Relaciones Internacionales, Felip Gascón i Martín
- Secretaria Ejecutiva Dirección General de Relaciones Internacionales, Paulina Martínez Moreno
- Representante de Coordinación Institucional - Unidad de Gestión de Proyectos y Convenios de Desempeño: Alfredo Ossandón Saldívar.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los/as postulantes que se presenten en este concurso.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1. Modalidad de Evaluación

La evaluación se llevará a cabo en base a etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores. El Concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos.

Se reitera a los/as postulantes que sólo podrán acceder a la fase de evaluación que se señala a continuación, aquellos candidatos/as que cumplan los requisitos legales y generales detallados previamente, analizados en la fase de análisis de admisibilidad.

En un primer momento se registrarán los antecedentes solicitados y serán considerados postulantes admisibles aquellos/as que, cumpliendo los requisitos señalados, presenten todos los documentos requeridos en el punto 4.2 de estas bases, en los formatos indicados en anexos N° 1 y 2, además de toda documentación que verifique los antecedentes expuestos.

5.2. ETAPAS:

5.2.1. ETAPA I: ADMISIBILIDAD

- La Comisión verificará si los/las postulantes han entregado todos los antecedentes definidos en la sección 4.2.
- Solo pasarán a la etapa siguiente aquellos/as postulantes que sean admisibles, de tal forma que, a la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas hayan acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados en el punto 4.2. y los archivos enviados se remitan según formatos y especificaciones señaladas.
- Se notificará a través de la página web de la institución los resultados de esta etapa.

5.2.2. ETAPA II: EVALUACIÓN CURRICULAR, PERFECCIONAMIENTO

- En esta etapa se revisarán los documentos y antecedentes entregados por los/as candidatos/as referidos al nivel educacional, título profesional, estudios de postítulo y postgrado, capacitaciones y cursos de especialización acreditables y certificados.

5.2.3. ETAPA III: EVALUACIÓN EXPERIENCIA LABORAL

- Revisión de antecedentes referidos a la experiencia laboral, tanto en el ámbito público como en el privado.

5.2.4. ETAPA IV: ENTREVISTA PERSONAL

- Consiste en la aplicación de una entrevista personal efectuada por la Comisión de Selección a los/las postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Esta pretende identificar los conocimientos y competencias técnicas, de acuerdo con el perfil de selección.

5.3. FACTORES Y PUNTAJES

5.3.1. RÚBRICA DE EVALUACIÓN

La rúbrica es un instrumento de evaluación cuya finalidad es compartir criterios o indicadores, que permitan evaluar de manera objetiva y crítica competencias para la ocupación de cargos públicos a través de proyectos en la Universidad de Playa Ancha.

La escala de evaluación es de 1, 4 y 7 puntos, de acuerdo con los requisitos solicitados en el perfil de cargo.

- 1 cumple con requisitos mínimos
- 4 cumple parcialmente con los requisitos
- 7 cumple con todos los requisitos

La ponderación asignada a esta evaluación es de 30% a la revisión curricular de estudios, formación y capacitación, 50% a la experiencia laboral y un 20% a la entrevista personal.

ETAPA	PONDERACIÓN	CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
II Evaluación Curricular de estudios, formación y capacitación	30%	Requisito fundamental	• Licenciatura y diplomado en comunicación estratégica o digital • Experiencia en edición digital y diseño web.	7
			• Licenciatura y cursos de capacitación	4
			• Licenciatura	1
III Evaluación de la experiencia	50%	Experiencia Laboral fundamental	• Experiencia profesional de más de 4 años.	7
			• Experiencia profesional de 3-4 años.	4

laboral			Experiencia profesional de 2 años.	1
IV Entrevista personal	20%	Entrevista laboral de evaluación de conocimientos, de acuerdo con perfil de cargo	Óptimo: Ajuste óptimo a situación de entrevista. Evidencia conocimientos sobresalientes en relación al perfil requerido.	7
			Adecuado. Ajuste normal a situación de entrevista. Evidencia conocimientos adecuados, de acuerdo con el perfil requerido.	4
			No adecuado. Falta de ajuste a situación de entrevista. Evidencia conocimientos no adecuados, de acuerdo con el perfil requerido	1

5.3.2. Fórmulas de cálculo:

Cálculo Puntaje Ponderado por Etapa: Puntaje Promedio x Porcentaje

Cálculo Puntaje Obtenido: Σ Puntaje Ponderado por Etapa

Nombre del Postulante: XXXXXXXXXXXX	Puntaje obtenido
II.- Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación	2,1
III.- Revisión Curricular de experiencia laboral	3,5
IV.- Evaluación de entrevista personal	1,4
Total	7,0

Fases de Evaluación y Puntajes:

La Evaluación corresponderá a la sumatoria de todas las fases, esto es, cumplimiento de bases (admisibilidad), formación, experiencia laboral, conocimientos y entrevista personal.

Puntaje máximo a obtener: 7,0 puntos

Puntaje mínimo aprobatorio: 3,5 puntos

Sin perjuicio de que un/a postulante tenga un puntaje aprobatorio, el Comité seleccionará aquellos/as candidatos/as que hayan obtenido los mayores puntajes globales.

6. ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección, levantará un acta final en la cual se incluya la información necesaria para que cada participante del concurso pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases y la pertinencia, en cuanto a su relación con los requerimientos del cargo y de los antecedentes tomados en consideración.

7. SOBRE LA SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Como resultado del concurso público la jefatura de la Unidad o Dirección, comunicará a la o el seleccionado vía correo electrónico, quién deberá manifestar su aceptación al cargo dentro de un plazo de 72 horas hábiles contados desde la notificación, a través de correo electrónico. También deberá indicarse en esta respuesta las posibilidades de fechas para traslado e inicio de actividades.

El Concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos/as, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido en cada caso.

Los resultados finales del concurso serán publicados en la página web de la Universidad de Playa Ancha. Los resultados de las evaluaciones de todos los postulantes serán conservados por la Universidad de Playa Ancha, como respaldo para eventuales consultas o revisiones.

ANEXO N°1

CURRICULUM VITAE NORMALIZADO

Repita los cuadros las veces sean necesarias.

Fecha _____

1. DATOS PERSONALES

Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Cédula de Identidad	
Dirección Particular	
Teléfono Particular	
Teléfono o Anexo Laboral	
Teléfono Celular	
Correo Electrónico	
Unidad en la que se desempeña	

2. FORMACIÓN

Estudios Primarios y Secundarios	Establecimiento	Año

3. FORMACIÓN PROFESIONAL

a. Estudios superiores de Postgrado o Diplomados

Postgrado o Diplomados	Institución	Título	Año de Titulación

b. Estudios superiores universitarios o técnicos

Carrera	Institución	Título	Año de Titulación

c. Cursos de Perfeccionamiento

Cursos de Perfeccionamiento	Institución	Título	Año de Titulación

d. Referencias Laborales

Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono

4. ACTIVIDADES QUE DESARROLLA ACTUALMENTE EN LA UNIVERSIDAD

5. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Señale cargo, empresa / institución y año.